

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT**

**PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA**  
**Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC**

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS DE LA

**AUDITORÍA EN SEGURIDAD VIAL**

**REFERENCIA: EC-MTOP-525311-CS-CQS**

**11-febrero-2026**

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del **"Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia"**, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") consisten en identificar y evaluar la problemática de seguridad vial en dos tramos viales en la Red Vial Estatal, estos son; (i) Quito Acceso Sur (Curva de Santa Rosa) - Tambillo RVE E28A, provincia de Pichincha; y (ii) Pifo - Papallacta RVE E20, ubicado en la provincia de Pichincha.

La Auditoria en Seguridad Vial en los tramos de intervención son:

- El tramo Quito Acceso Sur (Curva de Santa Rosa) - Tambillo, corresponde a una vía en servicio, tiene una longitud aproximada de 4.36 Km, la sección transversal es de ocho carriles, cuatro por sentido de circulación, siendo una carretera de alta capacidad. En este tramo, se identifican preliminarmente condiciones deficientes, que no cumplen parámetros mínimos de diseño geométrico sobre todo en curvas horizontales, además de otras consideraciones que ameritan realizar un análisis pormenorizado, a saber: i) congestiones vehiculares, ii) dificultades en la movilidad de peatones y usuarios vulnerables iii) proximidad de zonas escolares, iv) emplazamiento de estaciones de servicio y abastecimiento de combustibles, v) alta siniestralidad por causas asociadas al exceso de velocidad, vi) Inadecuada localización de paradas de transporte público inter cantonal e inter provincial, vii) inadecuadas zonas de descanso para vehículos de carga pesada, viii) falta de cumplimiento de los límites máximos de velocidad en carretera estatal (90KPH liviano, 70 KPH, bus y pesado) ix) Condiciones geométricas del tramo vial junto con su estado.
- En el tramo Pifo - Papallacta corresponde a una vía en servicio, tiene una longitud aproximada de 41,3 Km, la sección transversal es variable entre dos y cuatro carriles, es decir uno a dos por sentido de circulación, siendo una carretera de alta capacidad. En este tramo, se identifican preliminarmente condiciones deficientes, que no cumplen parámetros mínimos de diseño geométrico en sitios puntuales sobre todo en curvas horizontales, y es un tramo de alta siniestralidad en el país, además de otras

consideraciones que ameritan realizar un análisis pormenorizado, a saber: i) curvas horizontales cerradas, ii) condiciones climáticas extremas con presencia de nevadas sobre la calzada iii) rigurosas condiciones de neblina iv) dificultades en la movilidad de peatones y usuarios vulnerables sobre todo en los accesos a balnearios de Papallacta y miradores turísticos del volcán Antisana v) cruce de fauna silvestre (osos y llamas) vi) zonas de establecimientos de comida y negocios, presuntamente sin las autorizaciones correspondientes y sin adecuada señalización sobre la vía, vii) falta de señalización preventiva y regulatoria en las zona sinuosa de descenso hacia Pifo viii) alta siniestralidad por causas asociadas al exceso de velocidad, ix) Inadecuada localización de paradas de transporte público inter cantonal e inter provincial, vii) falta de cumplimiento de los límites máximos de velocidad en carretera estatal (90KPH liviano, 70 KPH, bus y pesado).

Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MIT, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

**Experiencia General:** La firma Consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de estudios de seguridad vial en infraestructura del transporte, en al menos siete (7) años, previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

**Experiencia Específica:** La firma Consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de auditorías de seguridad vial, en al menos cinco (5) años, previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme los párrafos 7.11 y 7.12 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calificación de Consultores (SCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 09h00 a.m. a 15h00 p.m.

Las expresiones de interés se presentarán por escrito, o podrán ser enviadas al correo electrónico: [informacion@mit.gob.ec](mailto:informacion@mit.gob.ec) ; o, entregadas en físico hasta el día 02 de marzo de 2026, en la dirección del Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte piso 17, en el horario de 09h00 a 15h00hs.

Datos de la Contratante:

**Atención:** Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, Subsecretario: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro.

**Dirección:** Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, piso 17.

**Código Postal:** 170522

**Ciudad:** Quito

**País:** Ecuador

**Teléfono:** +593-2 397 4600

**Correo electrónico:** [informacion@mit.gob.ec](mailto:informacion@mit.gob.ec)

**Página web:** <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

Atentamente,

Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro  
Subsecretario de la Infraestructura del Transporte  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**